RESOLUCION Nº 433/2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS NISSAN DE LA SENAD.

Asunción, 24 de Noviembre de 2010

VISTO : **El** informe del Comité de Evaluación que contiene el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para la Adquisición de Repuestos para Vehículos Nissan de la Senad, proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la DNCP según Expediente Nº 329.269 ID 205.085.

CONSIDERANDO : El informe del Comité de Evaluación sugiere la adjudicación a la empresa AUTOMOTIVE SAIE, específicamente el Lote Nº 1 y el Lote Nº 3 para la Provisión de Repuestos para Vehículos Nissan, en virtud de que la misma ha presentado su oferta en forma, dispone de la condición legal y formal, oferto bienes que se ajusta sustancialmente con las condiciones Técnicas requeridas en la Carta de Invitación, cumpliendo de esta manera con la disposición del Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 y el Artículo Nº 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Que, con relación al Lote Nº 2, el Informe del Comité de Evaluación sugiere que la misma se declare desierta por que los montos ofertados superan la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso.

Que, esta Secretaría Ejecutiva no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación, y, que conforme al Artículo Nº 34 inciso c último párrafo faculta a la Autoridad Máxima de la Senad ha realizar la contratación directa sin necesidad de disponer con el mínimo de cantidad de ofertas, porque con la contratación ha realizar se garantiza las mejores condiciones de contratación al Estado Paraguayo.

Que, esta Secretaría Ejecutiva no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación.

Que, el Artículo Nº **6** del Decreto Nº 5279/05 establece que el Secretario Ejecutivo es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de la institución y la administra.

Por Tanto,

EL MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar,** conforme al Visto y considerando de la presente Resolución, para la Provisión de Repuestos para Vehículos Nissan de la Secretaría Nacional Antidrogas, conforme al detalle que se registra en el siguiente cuadro:

Objeto Gasto	Empresa Adjudicada	Monto Adjudicado
340 –BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS – Lote Nº 1 y Lote Nº º 3.	AUTOMOTIVE SAIE	11.977.000.

Art. 2º **DISPONER** la firma del contrato de adquisición de Repuestos para Vehículos Nissan de la Senad con las Empresa Automotive SAIE, la que regirá a partir de la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre de 2010.

Art. 3º **DECLARAR,** desierto la Adquisición de Repuestos para Camioneta Pickup Nissan Frontier – Doble Cabina – Modelo 2007, detallados en el Lote Nº 2.

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Crio. Ppal. (SR) César Damián Aquino G.
Ministro Secretario Ejecutivo – SENAD